

RESOLUCIÓN DE APERTURA

110.70.

RESOLUCIÓN N° 045 DEL 10 DE JULIO DE 2026

Por la cual se ordena la Apertura el proceso contractual No. MYCA-SOP-SAS-007-2026.

El Alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 722 de 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo Municipal para la gestión del riesgo de desastres, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° MYCA-SOP-SAS-007-2026, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y DISCOS DE CORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"***

Que el 2 de Julio de 2026, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el valor estimado del presente y el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal es por la suma de: **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.399.801.733)**, valor estimado previamente en los estudios de mercado.

CODIGO AP5-F116

VERSION 05

FECHA DE APROBACION 19/09/2024

Página 1 de 5





RESOLUCIÓN DE APERTURA

Que la Entidad Estatal pagará al Contratista el valor del presente proceso, y futuro contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026-1491 de fecha 28 de Abril de 2026 por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.399.801.733).

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 2 hasta el 9 de Julio de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° MYCA- SOP-SAS-007-2026**, NO presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, tal como se evidencia en la plataforma de SECOP II.

Que, una vez verificado los requerimientos, el presente Proceso de Contratación NO está limitado a Mypime territorial del Municipio de Yopal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN DE APERTURA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° MYCA-SOP-SAS-007-2026**, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** *"SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y DISCOS DE CORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"*.
2. **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES.
3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, ficha técnica y proyecto de pliegos de condiciones.	2 de Julio de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 2 al 9 de Julio de 2026
Plazo para limitar a MIPYMES	N/A
Respuesta observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones, publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	10 de Julio de 2026
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	14 de Julio de 2026
Análisis de las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones definitivas	15 de Julio de 2026
Respuesta a las observaciones	15 de Julio de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	17 de Julio de 2026 a las 8:00 am
Apertura de Ofertas	17 de Julio de 2026 a las 8:10 am.
Evaluación de ofertas	Desde el 17 de Julio de 2026
Publicación del Informe	21 de Julio de 2026
MANIFESTACION DEL PROPONENTE DE LA EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL (literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27/12/2024)	HASTA MÁXIMO TRES DÍAS POSTERIOR AL CIERRE.
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 22 al 24 de Julio de 2026

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Plazo para subsanar las ofertas	
Análisis a observaciones presentadas dentro del término del traslado	27 de Julio de 2026
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	28 de Julio 2026
Audiencia de Subasta inversa electrónica	29 de Julio de 2026 a las 10:00 am
Publicación de la resolución Adjudicación o declaratoria desierta	Desde el 30 de Julio de 2026
Suscripción de contrato	Desde el 31 de Julio de 2026
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. **Valor estimado del proceso de selección y certificado de disponibilidad presupuestal:**
El valor del contrato corresponde a la suma **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.399.801.733)**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026-1491 con fecha de expedición del 28 de Abril de 2026.

6. Que el presente Proceso de Contratación NO está limitado a Mypime territorial, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



RESOLUCIÓN DE APERTURA

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los diez (10) días del mes de Julio de 2026.

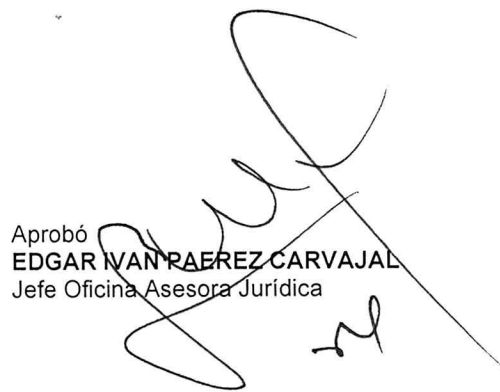

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal.



Elaboro:
LAURA LUCIA ALONSO TURIZO
Profesional contratado



Reviso
LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional contratado



Aprobó
EDGAR VAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica